ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2025, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188/2025

PUERTO MONTT, 23/07/2025

VISTO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público para el año 2025; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 166/2025, de 28 de febrero de 2025, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Concurso 2025, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 380/2025, de 02 de mayo de 2025, y la resolución exenta N° 564/2025, de 11 de junio de 2025, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario y porcentajes de evaluación del proceso concursal; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la resolución exenta N° 272/1275, de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y la resolución N° 36, de 2024, y la resolución N° 8, de 2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 166/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2025, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social y el SEREMI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo de la región de Los Lagos sesionó y priorizó con fecha 22 de julio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025", se establece que "la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales".

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodefortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante las resoluciones exentas N°272/1449, de fecha 07 de octubre de 2016, y N° 272/1275, de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025":

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Gobierno de Chile

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	115631	65211878-K	FUNDACIÓN PILLANLIKÁN / FUNDACIÓN PILLANLIKÁN	SUMÉRGETE EN TI	$2.000.000
2	113295	65202023-2	FUNDACION COLOMBINA / COLOMBINA	TALLER DE AUTOCUIDADO Y BIENESTAR PARA MUJERES CUIDADORAS	$1.907.569
3	114613	65190612-1	MARAVILLAS DE LA TIERRA	EL ARTE DEL BUEN VIVIR	$2.000.000
4	121359	65214714-3	AGRUPACIÓN PIE ESCUELA ESPAÑA / AGRUPACIÓN PIE ESCUELA ESPAÑA	AUTONOMÍA EN ACCIÓN: TALLERES PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	$1.999.984
5	122202	65226155-8	ONG LIBEDUL / ONG LIBEDUL	IKIGAI SIN BARRERAS	$2.000.000
6	114928	65229247-K	AGRUPACION POR LA NEURODIVERGENCIA EN FUTALEUFÚ / ANEFU	CUIDAR PARA CRECER: APOYOS TERAPÉUTICOS Y ESPACIOS PARA LA NEURODIVERGENCIA	$2.000.000
7	123473	65008353-9	TALLER LABORAL TAÑI DOMO MOGEN DE QUILACAHUIN / TAÑI DOMO	NUESTRAS MANOS NUESTRA FUERZA	$2.000.000
8	123481	65199477-2	COMUNIDAD INDIGENA WILLI MAPU / WILLI MAPU	TEJIENDO RAÍCES	$2.000.000
9	113420	65189425-5	UCODI UNIÓN COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD PUERTO VARAS / UCODI	TALLERES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA SOCIOS Y SOCIAS DE LA UCODI PUERTO VARAS	$2.000.000
10	120781	75861600-2	CLUB ADULTO MAYOR NUEVOS HORIZONTES DE FUTALEUFÚ / CLUB ADULTO MAYOR NUEVOS HORIZONTES DE FUTALEUFÚ	PERSONAS MAYORES EN MOVIMIENTO EN FUTALEUFÚ	$2.000.000
11	116841	73176800-5	COMUNIDAD INDÍGENA PUCOLLAN DE LIUCURA	POTENCIANDO LA IDENTIDAD DE NUESTRO TERRITORIO ANCESTRAL	$2.000.000
12	117512	65195485-1	AGRUPACION DE FERIANTES "CRECIENDO JUNTOS" / CRECIENDO JUNTOS	FORMACIÓN EN CONTROL DE INCENDIOS PARA LA COMUNIDAD DE COMAU	$2.000.000
13	118458	65044883-9	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LAUTARO / CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LAUTARO	PEQUEÑOS CULTIVADORES	$2.000.000
14	121485	65054787-K	CENTRO DE PADRES Y APOD JARDIN INFANTIL SALA CUNA PEUMAYEN	PEQUEÑAS SEMILLAS, GRANDES CAMBIOS	$2.000.000
15	115769	65217113-3	AGRUPACIÓN DE CUIDADORAS SOÑANDO POR UN FUTURO MEJOR CALBUCO / CUIDADORAS CALBUCO	FORTALECIENDO LOS EMPRENDIMIENTO DE CUIDADORAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CALBUCO	$2.000.000

16	118763	65015656-0	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL PIOLÍN DE ANCUD / CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL PIOLÍN DE ANCUD	CORRESPONSABILIDAD EN LA CRIANZA: TALLERES DE HABILIDADES PARENTALES Y CRIANZA RESPETUOSA PARA MADRES Y PADRES DE ANCUD.	$2.000.000
17	123169	65182628-4	CLUB ADULTO MAYOR EL TREN DE LA VIDA	TALLER MANOS A LA TIERRA: HUERTA Y ABONOS ORGÁNICOS PARA ADULTOS MAYORES	$2.000.000
18	112996	65125938-K	ORGANIZACIÓN DE CIEGOS EMPRENDEDORES OSORNO / OCEO	PARA OCEO, SUS SOCIOS SON SU PRIORIDAD	$2.000.000
19	113293	65212197-7	JUNTA DE VECINOS MIRADOR DE VOLCANES CARDONAL BAJO / JJVV MIRADOR DE VOLCANES	ENERGÍA VERDE: JUNTOS POR UN FUTURO SOSTENIBLE	$2.000.000
20	116607	65653030-8	JUNTA DE VECINOS HUALAIHUE PUERTO CENTRO / JJVV HUALAIHUE PUERTO	INVERNADEROS SUSTENTABLES HUALAIHUÉ PUERTO	$2.000.000
21	117432	65169793-K	ASOCIACIÓN GEOEDUCA	AGUA Y CONCIENCIA: FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ENTORNOS URBANOS DE OSORNO	$2.000.000
22	121857	65184906-3	AGRUPACIÓN CULTURAL SOCIAL GASTRONÓMICA ARTESANAL Y TURISTICA KAIKU MAPU LAFKEN	"TEJIDO Y TELAR PARA LA SALUD MENTAL Y LA INCLUSIÓN DE NUESTRAS MUJERES"	$1.999.130
23	119905	65005892-5	COMITE DE SALUD POSTA TRAPEN / COMITE TRAPEN	"DE MANOS CUIDADORAS, BROTA LA SALUD"	$1.986.526
24	120198	65108025-8	COMITÉ DE FERIANTES ENTRE PUENTES Y CANALES / COMITÉ DE FERIANTES ENTRE PUENTES Y CANALES	ENTRE PUENTES Y CANALES: JUNTAS IMPULSANDO MECHUQUE	$1.964.494
25	121013	65179423-4	AGRUPACIÓN DE MUJERES MONTE RAYEN / MONTE RAYEN	MUJERES EN MOVIMIENTO: CREANDO FUTURO CON VOZ Y VALOR	$2.000.000
26	115087	65129460-6	AGRUPACIÓN DE MONITORES PARA REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL (AMORE) / CENTRO DE RECUPERACIÓN AMORE	MANOS A LA GREDA, RESTAURACIÓN Y HABILITACIÓN DEL CONTAINER DE CERÁMICA	$1.938.180
27	120933	65218061-2	AGRUPACIÓN SIGUIENDO HUELLITAS / AGRUPACIÓN SIGUIENDO HUELLITAS	TERRITORIO RESPONSABLE: EDUCACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y COMUNIDAD POR EL BIENESTAR ANIMAL EN PUERTO OCTAY	$1.956.840
28	121808	65218061-2	ASOCIACIÓN INDÍGENA / HUILLI LAFKEN	KIMUN LAFKENCHE: SABERES DEL PACIFICO	$2.000.000
29	121910	65206385-3	ASOCIACIÓN INDÍGENA / ASOCIACIÓN INDÍGENA DE MUJERES HUILLICHE DEL TERRITORIO KUNKO	CONVERSATORIO EN TERRITORIO KUNKO; NUTRAN NEWEN LAGMIEN KUNKO MAWIDAN	$2.000.000

30	114074	65181807-9	CLUB DEPORTIVO UNIÓN RUGBY OSORNO / UNIÓN RUGBY OSORNO	SCRUM PARA LA VIDA: RUGBY INCLUSIVO EN OSORNO	$2.000.000
31	119848	65066508-2	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL LONCONAO	CONSTRUYENDO SUEÑOS EN EL LONCONAO	$1.913.000
32	121491	65231705-7	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVA Y PRODUCTIVA HIJOS DEL SALTO PILMAIQUEN / MESA CULTURAL DE PILMAIQUEN	SEÑALICEMOS NUESTRO BARRIO PARA RECONOCERNOS	$2.000.000
33	118280	65113955-4	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL "LOS LINARES DE CASMA" / CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL "LOS LINARES DE CASMA"	ABRIENDO ESPACIOS DE MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR Y AUTO CUIDADO A APODERADAS DE CENTRO GENERAL DE PADRES A Y APODERADOS, DE ESCUELA LOS DE CASMA	$2.000.000
34	118506	65177000-9	FUNDACIÓN PARQUE LLENQUIMAU / PARQUE LLENQUIMAU	CAPACITACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS EN ZONAS REMOTAS	$1.995.339
35	121838	65213705-9	CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL MAFUL / CORPORACION MAFUL	ESCUELA PARA DIRIGENTES SOCIALES RURALES Y URBANOS DE CALBUCO: AMPLIANDO LAS HABILIDADES DIRECTIVAS DESDE UNA VISIÓN BIOCENTRICA.	$1.806.036

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	120057	65210546-7	FUNDACIÓN MAKARIOI / FUNDACIÓN MAKARIOI	EMPODERADAS Y RESILIENTES: TALLERES PARA EL BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO FEMENINO.	$ 3.480.100
2	116383	65159668-8	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL "CREANDO SUEÑOS, ABRIENDO CAMINOS" / ECOAGRUPACION CREANDO SUEÑOS ABRIENDO CAMINOS	ESCUELA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEFENSORES DE LA NATURALEZA REGIÓN DE LOS LAGOS	$ 4.000.000

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2025, de este Ministerio.

3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodefortalecimiento.gob.cl.

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE

DANITZA ORTIZ VIVEROS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN LOS LAGOS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DOV/dbv
Según Distribución:
Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.